



TRELEW, 19 NOV 2014

VISTO:

La Nota N° 090/14 de la Secretaría de Investigación, Lic. Adriana Almeida; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Lic. Adriana Almeida, adjunta Nota de la Prof. Débora Finkelstein Directora del PI "Memoria, Historia y Patrimonio en áreas protegidas de la Cordillera Chubutense", mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Informe Final por el plazo de 12 (doce) meses, comprometiéndose a presentar el mismo en el mes de Agosto de 2015.

Que la citada docente fundamenta su pedido, dada las dificultades para realizar tareas de campo durante el año 2013 habida cuenta de la especial situación derivada por la floración de la Caña Colihue y el aumento en el número de roedores que llevaron a las autoridades a limitar las actividades en el Parque Nacional Los Alerces, situación que recién se ha revertido en el último mes.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 80/14.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 2014.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **PROPONER** a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **autorizar** a la **Directora** del PI "Memoria, Historia y Patrimonio en áreas protegidas de la Cordillera Chubutense", **Lic. Débora Finkelstein**, la **prórroga** hasta Agosto de 2015 para la presentación del Informe Final.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, elévese copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica, y cumplido, archívese.



Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

109/14

CDFCE.-